



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DE JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2012-00173-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	BETARIZ ELENA ROBLES LASTRA C.C. 32.704.822
DEMANDADO	CRISTINO TOMÁS ACUÑA MONROY C.C. 72.136.753

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso en el que se hace forzoso requerir a la empresa Química Internacional QUINTAL S.A. Sírvase proveer.

Soledad, agosto 04 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Agosto cuatro (04) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que el pagador consigna con destino a este despacho los depósitos No. 412040000589245. No obstante, al no resultar claro en el plenario se requerirá al pagador a fin de que informe a qué conceptos corresponde dicho título judicial, toda vez el monto consignado excede las cuotas de alimentos. Una vez aclarada dicha situación se resolverá de fondo sobre la entrega del mismo a quien corresponda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Único: Ordenar a la empresa Química Internacional QUINTAL S.A. informe con destino a este proceso a qué conceptos corresponde los depósitos No. 412040000589245.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 09 de AGOSTO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 127 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ